



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHIMBORAZO** fue acreedor de los **PREMIOS PERIODISMO 2009**, otorgados por la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, con ocasión del **DIA DEL PERIODISTA**, celebrado el 5 de enero de 2010;

Que, el señor **DIEGO MONCAYO**, integrante de la Unión Nacional de Periodistas, Núcleo de Chimborazo, cumple su actividad profesional con objetividad, orientada a informar a la colectividad los hechos de manera oportuna y verosímil, que le merecido el **PREMIO** en la categoría de Radio-Mención Nacional de Honor;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los ciudadanos destacados que aportan con su esfuerzo permanente al desarrollo del Ecuador, promoviendo y garantizando el libre ejercicio profesional con responsabilidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al señor **DIEGO MONCAYO**, por su significativo aporte como profesional de la comunicación, que lo distingue como un ciudadano ejemplar, con firme vocación profesional y compromiso social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General